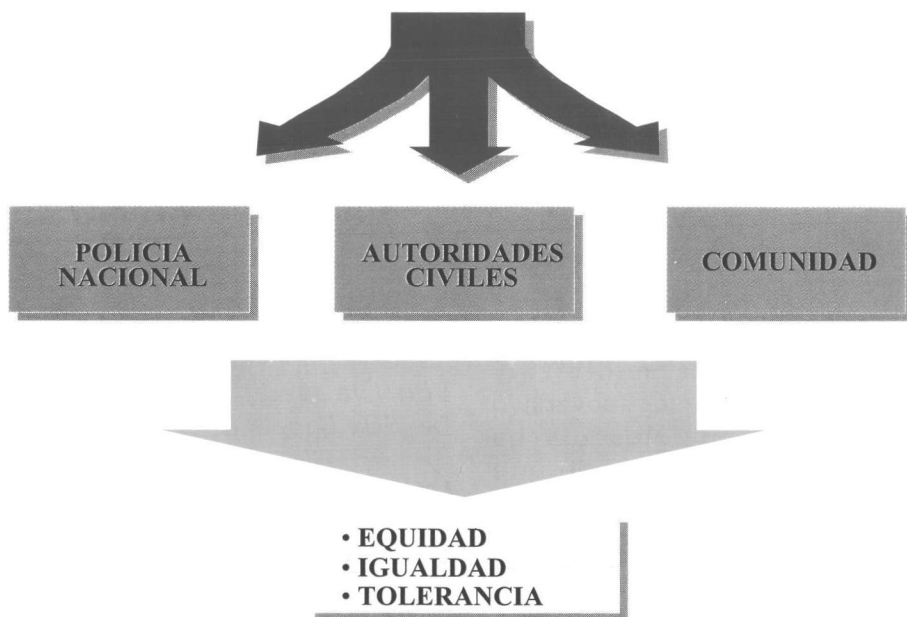


ORDEN Y SEGURIDAD

Mayor General ROSSO JOSE SERRANO CADENA

SEGURIDAD PUBLICA



APROXIMACION ETIMOLOGICA

La aproximación etimológica de seguridad implica abordar el concepto desde varios puntos de vista. Es importante iniciar por su origen en latín, *Securitas*, de donde se desprende que seguridad cubre:

- ➔ El garantizar el buen funcionamiento, precaviendo que no falle, se frustre o violente un proceso.
- ➔ Estar exento de todo peligro, daño o riesgo.
- ➔ Tener certeza o confianza de que una situación, acción, medida o hecho es constante, es firme y no cabe la probabilidad de faltar o fallar.

De manera esquemática, es importante esbozar el objetivo y los factores que cubren los diferentes niveles de seguridad para tener mayor claridad sobre el tema:

	SEGURIDAD NACIONAL	SEGURIDAD INTERIOR	SEGURIDAD DEL ESTADO	SEGURIDAD PUBLICA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Independencia ➔ Integridad ➔ Soberanía ➔ Convivencia ➔ Orden ➔ Libertades ➔ Derechos ➔ Deberes 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Orden constitucional ➔ Orden público ➔ Tranquilidad ➔ Seguridad ➔ Educación ➔ Salubridad ➔ Moralidad ➔ Ecología ➔ Ornato 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Funcionamiento de las ramas del Poder Público, los organismos de control y en general las autoridades de la República ➔ Régimen Constitucional ➔ Rebelión ➔ Sedición ➔ Asonada 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Libertades y derechos públicos ➔ Orden público ➔ Convivencia ciudadana
FACTORES	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Político ➔ Social ➔ Económico ➔ Jurídico ➔ Moral ➔ Militar ➔ Policial 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Político ➔ Jurídico ➔ Militar ➔ Cívico ➔ Policial 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Político ➔ Jurídico ➔ Militar ➔ Policial 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Jurídicos ➔ Policiales ➔ Pedagógicos

De los anteriores, se desprenden dos concepciones de seguridad: la integral y la total que se constituyen en el fin último del Estado para mantener las condiciones necesarias dirigidas a que los colombianos convivan en paz y para ello tienen como objeto:

SEGURIDAD INTEGRAL	SEGURIDAD TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proactivo ▶ Personas ▶ Información 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Instalación Instalaciones ▶ Personas ▶ Información
Desde el punto de vista:	▶ Procesos intangibles
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Preventivo ▶ Reactivo ▶ Proactivo 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En búsqueda de crecimiento social y preservación del medio ambiente.

En síntesis, seguridad es la situación perfecta de no afectación de una realidad que va ligada al concepto de orden, adquiriendo dimensión histórica y explicativa de determinados conflictos sociales.

Dentro de este contexto, el orden equivale a un estado de equilibrio en todos los elementos que permiten el logro de uno de los fines del hombre como es la seguridad. Torres Rico señala que “es un estado de fácil percepción en donde las relaciones normales de los hombres se mantienen sujetas al poder normativo, con una resultante positiva: la seguridad o sosiego individual y colectivo”. Se infiere entonces, que la seguridad incorpora todos los aspectos del orden: social, jurídico, público, económico.

Es importante situar el concepto de seguridad, dentro de un marco de referencia dialéctico puesto que su antítesis es la “inseguridad”. La contradicción interna que surge como fuerza motriz para el cambio, es la conciencia que se tiene de la inseguridad y la voluntad de salir de ella, como es la política de la institución policial y estoy seguro, es el propósito de todos y cada uno de los habitantes de Colombia.

Queda claro que cuando se examinan estos dos estados de una sociedad (orden y seguridad) en el sentido de Policía, cobra vigencia

lo expresado por Lleras Pizarro⁽¹⁾ puesto que hace alusión al orden material externo, considerado como una realidad de hecho opuesto al desorden, el estado de paz opuesto al estado de inseguridad o turbulencia. En este sentido, algunas manifestaciones del desorden ciudadano son las mismas que definen la inseguridad: delitos y contravenciones, por consiguiente la seguridad interior, que compete a la Policía Nacional, *es la situación de convivencia derivada de la aplicación del orden constitucional y la ausencia de desorden público.*

Los elementos constitutivos del orden público policivo que convergen en la seguridad pública son:

Tranquilidad

Educación

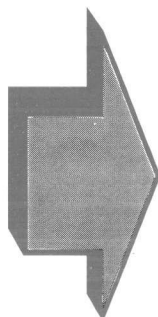
Salubridad

Moralidad

Ecología

Ornato

Protección ciudadana



**SEGURIDAD
PÚBLICA**

La noción tradicional de seguridad pública comprende el ejercicio pleno del derecho, las libertades y la ausencia de desorden público. El concepto francés contemporáneo la sintetiza como situación de convivencia pacífica, participativa y constructiva. Es evidente, que en la institución policial esta concepción se traduce tanto en su doctrina y filosofía como en su sistema organizacional y lo que es más importante, ha sido asimilada como una vivencia, una introyección cotidiana, un compromiso personal de cada uno de sus hombres, que es prenda de garantía para el éxito en la nueva era de la Policía Nacional.

SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

La integridad de la seguridad también debe concebirse desde el punto de vista de sus protagonistas para mantenerla; por tal razón, la Policía inició un nuevo siglo, con un reto de permanente vigencia: mantenerse como una organización respetada por la eficiencia de

(1) Lleras Pizarro, Miguel. *Derecho de Policía. Ensayo de una teoría general*, S.N., 1943.

sus servicios y la claridad que solo la máxima transparencia, en la actividad de la Policía, puede lograr que los ciudadanos y sus representantes ejerzan una revisión crítica de sus actos con la mayor objetividad.

Tomar decisiones y ejecutar acciones dirigidas a mantener el sosiego ciudadano, en otras palabras, la seguridad pública. Los resultados conseguidos se resumen en una frase: *reencuentro de la Policía con la comunidad*.

Con este criterio, la Policía de nuevo se ha convertido en su líder, entendiendo como un liderazgo transformativo, con las herramientas metodológicas necesarias proporcionadas a través de la capacitación impartida en el programa de participación comunitaria, donde los conceptos de investigación-acción involucran directamente al uniformado, las autoridades civiles y la comunidad, sin que ninguno se limite a ser espectador. De esta manera, la seguridad cotidiana, la más reclamada por el trabajador, el ama de casa, el estudiante, ya no es una utopía, ni se trata de una teoría policial, es un compromiso, un paradigma de conciencia y realización de la Policía y su comunidad.

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La Policía del nuevo siglo ha reforzado su compromiso como defensora de los derechos del hombre, bajo el criterio de romper con el esquema tradicional de la guarda, de la honra y bienes como única responsabilidad y ampliar el compromiso a la garantía y tutela de las libertades y derechos que consagró la Constitución, para convertirla en palpable realidad para todos los colombianos, como garantía de una convivencia pacífica, civilizada y democrática.

La conjunción de todos los elementos enunciados necesariamente implicó que las estrategias en materia de seguridad se desarrollarán bajo tres principios:

Equidad, que cimienta en sus hombres la trascendencia de decidir y actuar buscando el justo medio que permita mantener la seguridad sin recortar los derechos y libertades de los ciudadanos.

Igualdad, en las actuaciones basadas en la concepción del ser humano como digno, por el solo hecho de serlo, sin otras consideraciones de clase, sexo, raza o credo.

Tolerancia, inculcando la noción del respeto por las diferencias y las bondades de tomar decisiones cuando han sido suficientemente dialogadas, puesto que la verdad nunca es absoluta.

Estos principios son claramente coincidentes, con la filosofía que inspira los derechos humanos y la respuesta necesariamente será la de dar solución a una de las inconmensurables necesidades de nuestro tiempo: *Seguridad*.